

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 091 -2018-SUSALUD/S

Lima,

VISTOS:

La carta de fecha 11 de junio de 2018 del señor abogado Arturo Iván Cuba Torres y el Informe N° 291-2018/OGPER de fecha 21 de junio de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción, con el N° de Orden 455, el Código N° 134202, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 009-2018-SUSALUD/S, de fecha 11 de enero de 2018, se designó al señor abogado Arturo Iván Cuba Torres en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta presentada el 11 de junio de 2018, el señor abogado Arturo Iván Cuba Torres ha puesto a disposición el cargo que venía desempeñando, por lo que resulta pertinente aceptar la misma y asimismo, es necesario realizar las acciones administrativas orientadas para cubrir la plaza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, a través del informe de vistos la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el del señor abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General y del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud, al señor abogado **ARTURO IVÁN CUBA TORRES**, dándosele las gracias por los servicios prestados.



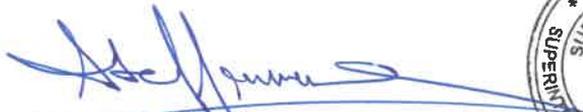
Artículo 2.- DESIGNAR al señor **OSCAR ÍTALO QUIJANO CABALLERO** en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPERS para los fines correspondientes.



Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE

